



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO 80511, FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 28 de julio de 2025, y con fundamento en lo establecido en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del FINTAB, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, del Fideicomiso 80511 denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco "FINTAB", se reunieron los integrantes del Comité Técnico y sus participantes de manera híbrida, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y de forma virtual a través de una plataforma de videoconferencia, contando con la asistencia de los siguientes: CC. José Roberto Núñez Romero, en calidad de presidente suplente; Juan Basilio Taracena Gordillo, en calidad de vocal suplente; Eduardo Estañol Vidrio, en calidad de vocal; los invitados permanentes Martha Helena Cruz Navarro, representante de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., en su calidad de Fiduciaria y Comisario suplente Raúl Montoya González; Bertha Guadalupe Hernández Everardo, como coordinadora administrativa del FINTAB y Paulina Calderón Mujica, como secretaria de actas.

Con la finalidad de iniciar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FINTAB, José Roberto Núñez Romero, en su carácter de presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, dio la más cordial bienvenida a los asistentes.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día otorgando el uso de la palabra a la secretaria de actas del Fideicomiso, Paulina Calderón Mujica en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día;
- IV. Lectura de la correspondencia recibida, en su caso;
- V. Lectura y ratificación, en su caso del Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2025;
- VI. Seguimientos de acuerdos del FINTAB;
- VII. Rendición de Cuentas de Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa de este Fideicomiso. correspondientes al periodo trimestral, enero-marzo y abril-junio 2025, respecto del uso de las facultades conferidas mediante Instrumento Público No. 63,240;
- VIII. Informe del saldo de las cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, al corte 30 de junio de 2025;
- IX. Presentación del presupuesto operativo anual 2025, ejercido contra el autorizado del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con corte al 30 de junio de 2025;
- X. Presentación, revisión y aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso, en lo relativo al corte de marzo, abril, mayo y junio del ejercicio 2025;
- XI. Presentación del informe correspondiente a la Sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A.P.I. de C.V., del cual este Fideicomiso se acredita como socio mayoritario;
- XII. Asuntos Generales;
- XIII. Clausura de Sesión.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

En uso de la palabra Paulina Calderón Mujica, en su calidad de secretaria de actas, procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presente los servidores públicos que integran este comité, así como los invitados permanentes.



Contando con la siguiente asistencia:

Nombre	Representa	Participación
José Roberto Núñez Romero	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Presidente suplente, con voz y voto de calidad
Juan Basilio Taracena Gordillo	Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal suplente, con voz y voto
Eduardo Estañol Vidrio	Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)	Vocal, con voz y voto
Raúl Montoya González	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Comisario suplente, con voz y sin voto
Martha Helena Cruz Navarro	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente, con voz y sin voto
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Dirección General de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Coordinadora Administrativa, con voz y sin voto
Paulina Calderón Mujica	Subdirección de Desarrollo Industrial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria de Actas, con voz y sin voto

Por lo que, una vez terminado el pase de lista y verificación de sus nombramientos y designaciones, informa al presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, José Roberto Núñez Romero, que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso (**Anexo 1. Lista de asistencia con firmas autógrafas**).

II. Instalación de la sesión.

En uso de la palabra el presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso José Roberto Núñez Romero informa que siendo las 11:08 horas del 28 de julio de 2025 y que al existir quórum legal declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, por lo que los Acuerdos que aquí se tomen, serán válidos para los efectos correspondientes.

Por lo que, una vez escuchadas las palabras por parte del presidente suplente, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO: A01-FINTAB.SO.02/28.07.2025-R

El Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con fundamento en la cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en el artículo 29 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco y dan por válidos los acuerdos que en ella se tomen.



III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

En atención al punto del orden del día, la secretaria de actas, Paulina Calderón Mujica da lectura al orden del día, el cual fue previamente circulado a los miembros del Comité Técnico, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FINTAB del ejercicio 2025 (**Anexo 2. Orden del día**), de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día;
- IV. Lectura de la correspondencia recibida, en su caso;
- V. Lectura y ratificación, en su caso del Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2025;
- VI. Seguimientos de acuerdos del FINTAB;
- VII. Rendición de Cuentas de Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa de este Fideicomiso. correspondientes al periodo trimestral, enero-marzo y abril-junio 2025, respecto del uso de las facultades conferidas mediante Instrumento Público No. 63,240;
- VIII. Informe del saldo de las cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, al corte 30 de junio de 2025;
- IX. Presentación del presupuesto operativo anual 2025, ejercido contra el autorizado del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con corte al 30 de junio de 2025;
- X. Presentación, revisión y aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso, en lo relativo al corte de marzo, abril, mayo y junio del ejercicio 2025;
- XI. Presentación del informe correspondiente a la Sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A.P.I. de C.V., del cual este Fideicomiso se acredita como socio mayoritario;
- XII. Asuntos Generales;
- XIII. Clausura de Sesión.

Después de dar lectura al orden del día, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO: A02-FINTAB.SO.02/28.07.2025-R

El Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con fundamento en la cláusula Octava, inciso W) del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y en el artículo 29 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, aprueban el orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Técnico del FINTAB.

IV. Lectura de la correspondencia recibida, en su caso.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día la secretaria de actas da a conocer la recepción de la siguiente correspondencia:

1. Con fecha 13 de junio del presente, se recibió el oficio SAF/SE/0571/2025, signado por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Adrián Magaña Martínez, mediante el cual hacen del conocimiento que la Dirección de Contabilidad Gubernamental, nos hará llegar un link para la publicación de manera trimestral sobre la información Financiera, Presupuestaria, Programática, anexos que procedan cada mes y la información de la Ley de Disciplina Financiera (**Anexo 3. Oficio SAF/SE/0571/2025**).



2. Con fecha 1 de julio del presente, se recibió el oficio GCB/241/B/2025, firmado por el Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación, mediante el cual nos informa que, por cambios en la estructura administrativa de la Fiduciaria, los representantes de Nacional Financiera son los siguientes (**Anexo 4. Oficio GCB/241/B/2025**):

Tabla 1.

Representante	Cargo
Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación	Subdirector de Negocios Fiduciarios
Lic. Martha Helena Cruz Navarro	Ejecutivo de cuenta "A"
Lic. Isela Santiago Bautista	Ejecutivo de cuenta "B"
Lic. Luis Gerardo del Hoyo Iñiguez	Ejecutivo de cuenta "B"

3. Con fecha 10 de julio del presente, se recibió el oficio SABG/SA/DGOCV/OIC-TURISMO/473/07/2025 donde se informa que se acordó concluida la etapa de requerimiento de información o aclaraciones adicionales del expediente ER-OIC/13/2024 (**Anexo 5. Oficio SABG/SA/DGOCV/OIC-TURISMO/473/07/2025**).

Una vez desarrollado el presente punto del orden del día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso adoptan el siguiente:

ACUERDO: A03-FINTAB.SO.02/28.07.2025-R

El Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con fundamento en la cláusula Octava, inciso W) del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en el artículo 29 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, se dan por enterados del contenido de la correspondencia recibida.

V. Lectura y ratificación, en su caso del Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2025.

En el desahogo de este punto, Paulina Calderón Mujica, secretaria de actas del Comité Técnico del Fideicomiso, hace mención que, dentro de la carpeta de trabajo previamente enviada a través del enlace en correo electrónico, junto con la convocatoria de la presente sesión, se encuentra copia simple del acta correspondiente a la 1ª. Sesión Extraordinaria 2025 del FINTAB, celebrada el 29 de mayo de 2025 debidamente formalizada.

Asimismo, informa que el acta en mención se encuentra en resguardo; a su vez, fue enviada en copia simple a los integrantes del Comité Técnico y en original a la fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., tal como se estipula en el artículo 33 de las Reglas de Operación del FINTAB.

Por lo anterior, se solicitó a los miembros del Comité Técnico la dispensa de la lectura del acta referida en el párrafo anterior, ya que su contenido es de conocimiento de los presentes.

Una vez terminada la exposición, los integrantes del Comité Técnico, se dan por enterados y adoptan el siguiente:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACUERDO: A04-FINTAB.SO.02/28.07.2025-R

Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, aprueban por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del FINTAB, celebrada el 29 de mayo de 2025, la cual se encuentra debidamente firmada y resguardada, dándose por enterados de su contenido respectivo y ratificándolo.

VI. Seguimientos de acuerdos del FINTAB.

En el presente punto, Paulina Calderón Mujica, secretaria de actas, informa a los integrantes del Comité Técnico que con fecha 21 de julio de 2025, les fue entregada una nota informativa que contiene el avance y seguimiento de los acuerdos que se encuentran en proceso celebrados en cada una de las sesiones anteriores del Comité Técnico del fideicomiso.

Asimismo, menciona que fue anexa en la carpeta de trabajo previamente enviada junto con la convocatoria y orden del día (**Anexo 6. Nota informativa del seguimiento de acuerdos**).

Destacando los comentarios en los siguientes acuerdos:

Tabla 2.

Segunda Sesión Ordinaria 12/septiembre/2024				
Acuerdo	Descripción	Estatus	Comentarios	TURISMO/FINTAB/CT/02/SO/2025
SO02-12092024-A15	Informe de proyectos autorizados durante el periodo 01 de enero del 2019 al 31 de agosto 2024.	En proceso	<p>1.- El Comité Técnico tomó conocimiento respecto al informe señalado e instruyen a la Coordinadora Administrativa respecto al proyecto "Construcción de una planta embotelladora para el proceso y distribución de bebidas elaboradas con frutas a favor de la denominada Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L. Se solicitó a la Unidad de Apoyo jurídico de la SEDEC su opinión jurídica respecto a la rescisión del contrato, la cual fue remitida y determinó que es procedente la rescisión del contrato, en seguimiento, se le envió mediante correo y de manera física el oficio: TURISMO/DFF/034/2025 el día 17 de febrero de 2025, a la Lic. Patricia Izarra Aviña, Presidenta de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual S.C.L., donde se le hace de su conocimiento del inicio de la RESCISIÓN del Contrato de Donación y Condicionado, referente al cual remitió correo electrónico el día 11 de marzo de 2025, donde nos agradece el tiempo otorgado para concluir con el proceso de Rescisión del Contrato.</p> <p>Cabe hacer mención que el 15 de julio de 2025 se envió el memorándum TURISMO/DFF/FINTAB/025/2025 a la Unidad de Apoyo Jurídico para la revisión del Convenio de Revocación del Contrato de Donación con Condición y se proceda a lo conducente.</p> <p>2.- Asimismo se le instruyó a la Coordinadora a solicitar al Tabasco Business Center quien es beneficiario del proyecto "Construcción de Infraestructura para un Dren Pluvial", un informe de resultados y estatus del mismo, respecto a lo anterior se envió oficio:</p>	<p>1. Se encuentra en análisis el Convenio de Revocación del Contrato de Donación con Condición por parte de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico adscrita a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.</p> <p>2. Se continúe el seguimiento y las gestiones para tener acercamiento con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el retiro de la línea provisional colocada en terrenos del FINTAB.</p>

B
 ✓
 J
 A
 B
 J



			<p>SEDEC/DGFF/FINTAB/089/2024 al Lic. Edmundo Javier Díaz Sáenz el día 30 de septiembre del presente año, donde se le solicito la justificación de la existencia de postes de la Comisión Federal de Electricidad mismos que, previo al otorgamiento en comodato del citado predio no existían.</p> <p>3.- El día 12 de febrero de 2025, se sostuvo reunión virtual, con él Lic. Alberto Flores Blanco - Director Comercial, la Lic. Marcela Calderón Hernández, ambos del Grupo Marqués, con el Lic. Benjamín Castillo Gómez - Jefe de Operaciones del Parque Industrial TBC, con el Lic. Edmundo Javier Díaz Sáenz - Administrador Único del Tabasco Business Center S.A. de C.V., con Talina Ferrer Cadenas - Subsecretaría de Desarrollo Económico, Roger Herrera Rodríguez - Director de Impulso y Promoción de Inversiones y Juan Carlos Calderón Alipi - Subdirector de Atención a Inversionistas, donde se trató el acercamiento con Gobierno Estatal y CFE para el retiro de la línea provisional colocada en terrenos del FINTAB, donde se llegó al acuerdo que Roger Herrera Rodríguez le dará seguimiento a dicho tema.</p>	
SO02-12092024-A16	Presentación del Informe final de la auditoría financiera y de cumplimiento No. SAGP/032/24 practicada a este Fideicomiso para el Desarrollo Industrial en su periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2023.	En proceso	<p>El Comité Técnico tomó conocimiento respecto Informe Final de la Auditoría SAGP/AEX/032/24 realizada a este fideicomiso, misma que continúa en proceso hasta que la actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno determine su cierre, cabe señalar que ya se inició la investigación correspondiente.</p>	<p>1. Solicitar informe al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sobre la investigación referente al cierre de auditoría 2023.</p> <p>2. Solicitar informe a la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico sobre el estatus del proyecto de Aceleración y fortalecimiento productivo de las MIPYMES (micros, pequeñas y medianas empresas) para el aprovechamiento de la Reforma Energética.</p>

Una vez terminada la exposición y comentarios de los presentes, el Comité Técnico se da por enterado y adoptan el siguiente:

ACUERDO: A05-FINTAB.SO.02/28.07.2025-S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con fundamento en la cláusula Octava, inciso W) del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, así como los artículos 29 y 31, incisos s) y w) de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman de conocimiento el seguimiento de acuerdos presentado e instruyen a la Coordinadora Administrativa dar continuidad a los acuerdos en proceso hasta su conclusión y; a su vez, se informe al comité. Destacando los siguientes:

1. Solicitar informe al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sobre la investigación referente al cierre de auditoría 2023.
2. Solicitar informe a la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico sobre el estatus del proyecto de Aceleración y fortalecimiento productivo de las MIPYMES para el aprovechamiento de la Reforma Energética.

b
j
f
Q
t
Q



VII. Rendición de Cuentas de Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa de este Fideicomiso. correspondientes al periodo trimestral, enero-marzo y abril-junio 2025, respecto del uso de las facultades conferidas mediante Instrumento Público No. 63,240.

En uso de la palabra, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso 80511, Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, de conformidad a lo establecido en la cláusula Novena, en sus incisos E) y F) del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, así como el artículo 34, incisos d) y ww) de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso, presenta a los miembros del Comité Técnico la rendición de cuentas correspondientes a los períodos trimestrales de enero-marzo y abril-junio de 2025 (**Anexo 7. Rendición de cuentas de los trimestres enero-marzo y abril-junio 2025**).

Señalando que se ha cumplido puntualmente con lo establecido en la Cláusula Tercera del instrumento público No. 63,240 de fecha 29 de octubre de 2024, en el cual se le confieren los Poderes Generales Limitados, que se describen a continuación: poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, poder especial para actos de administración en materia fiscal, poder general para actos de dominio, poder general para suscribir títulos de crédito y poder especial para abrir y manejar cuentas bancarias; el poder conferido tiene la limitación de que solo podrá ser ejercido en relación con los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Fideicomiso. Derivado de ello, informó a los integrantes del Comité Técnico:

- a) Que a la fecha los actos realizados en virtud del mandato otorgado se han efectuado dentro del límite de las facultades otorgadas, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
- b) Que se ha dado cumplimiento a los fines del Fideicomiso en los términos establecidos en el contrato y la normatividad aplicable, así también se han presentado los informes pormenorizados al Comité Técnico en la periodicidad solicitada.
- c) Que a la fecha los Estados Financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación de éste.
- d) Que, durante la gestión, los actos o hechos relevantes que, en su caso, se han suscitado, se han informado de manera fehaciente y oportuna al Fideicomitente, Comité Técnico y al Fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación.
- e) Que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso se han atendido en tiempo y forma, al periodo de reporte.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, toman conocimiento y de manera unánime adoptaron el siguiente:

ACUERDO: A06-FINTAB.SO.02/28.07.2025-R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establece la cláusula Octava, incisos S) y W) del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, así como el artículo 31, incisos s) y w) de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, toman conocimiento del informe denominado "Rendición de cuentas" correspondiente a los períodos trimestrales enero-marzo y abril-junio de 2025, presentado por Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de apoderada legal del Fideicomiso, además, la



exhortan a continuar ejerciendo sus facultades de acuerdo con el mandato otorgado en su gestión en el Fideicomiso.

VIII. Informe del saldo de las cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, al corte 30 de junio de 2025.

En este punto, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa del FINTAB, informó el saldo de las cuentas bancarias al corte del 30 de junio de 2025, conforme a lo siguiente:

Tabla 3.

No.	BANCO	CUENTA BANCARIA	FIDEICOMISO 80511	SALDO AL 30/06/2025
1	BBVA BANCOMER	160090204	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO	\$9,720.90
2	BBVA BANCOMER	163532054	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO FONDO MIXTO CONACYT	\$328,720.31
3	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C	CONTRATO INVERSION 1063556	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO	\$1,694,392.14
			TOTALES	\$2,032,833.35

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, toman conocimiento y de manera unánime adoptaron el siguiente:

ACUERDO: A07-FINTAB.SO.02/28.07.2025-R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establecido en la cláusula Octava, incisos S) y W) del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y lo estipulado en el artículo 31, incisos s) y w) del de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, toman conocimiento del informe presentado por la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, relativo a los saldos de las cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso, números 0160090204 y 0163532054 del banco BBVA México, S.A., Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México, así como el Contrato de Inversión número 1063556 con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con corte al 30 de junio de 2025, mismas que suman un monto de **\$2,032,833.35 pesos (Dos millones treinta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 35/100 M.N.)**.

IX. Presentación del presupuesto operativo anual 2025, ejercido contra el autorizado del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con corte al 30 de junio de 2025.

Continuando el desahogo del orden del día, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en calidad como Coordinadora Administrativa del fideicomiso presentó al Comité Técnico el presupuesto operativo anual 2025 autorizado, mencionando lo ejercido contra lo autorizado con corte al 30 de junio de 2025.

Tabla 4.

Programa Operativo Anual 2025 Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco					
Partida Presupuestal	Concepto	Monto Autorizado SO04-11122024-A11	Monto Devengado Cifra al 30 de junio 2025	Disponible	Definición
21101	Materiales y Útiles de Oficina	\$70,000	\$22,853	\$47,147	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, limpia tipos y cualquier tipo de papel; vasos y servilletas, rollo fotográfico, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos de Bienes Informáticos	\$3,000	\$2,946	\$54	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
26103	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos.	\$120,000	\$20,000	\$100,000	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Transporte	\$22,000	\$2,784	\$19,216	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, baterías, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33104	Otras Asesoría para la Operación de Programas	\$824,000	\$385,405	\$438,595	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la operación de programas y proyectos de las dependencias y entidades, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

B
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓





Programa Operativo Anual 2025 Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco					
Partida Presupuestal	Concepto	Monto Autorizado SO04-11122024-A11	Monto Devengado Cifra al 30 de junio 2025	Disponible	Definición
33106	Auditorías	\$100,000	\$0	\$100,000	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de auditoría externa aplicadas a las entidades del gobierno del Estado.
34102	Otros Servicios Bancarios y Financieros	\$34,000	\$4,814	\$29,186	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones e intereses por adeudos del gobierno del estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones, de acuerdo con contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles o inmuebles o por justipreciación.
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	\$260,000	\$0	\$260,000	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35501	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$15,000	\$1,740	\$13,260	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros por los servicios de reparación y mantenimiento del transporte propiedad o al servicio de las dependencias
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	\$10,000	\$0	\$10,000	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$50,000	\$0	\$50,000	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables
Total, General del Programa Operativo Anual		\$1,508,000	\$440,542.81	\$1,067,457.19	

b
 y
 b
 +
 @

De acuerdo a la tabla anterior, informó la Coordinadora Administrativa que, el presupuesto autorizado para el ejercicio 2025 fue por un monto de **\$1,508,000.00 pesos (Un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, se ha ejercido al 30 de junio de 2025, un monto de **\$440,542.81 pesos (Cuatrocientos**



cuarenta mil quinientos cuarenta y dos pesos 81/100 M.N.), representando un 29.21%, de igual forma, hay un monto disponible por **\$1,067,457.19 pesos (Un millón sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 19/100 M.N.)**.

Por lo que, una vez terminada la exposición, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, por unanimidad de votos se dan por enterados y adoptan en siguiente:

ACUERDO: A08-FINTAB.SO.02/28.07.2025-R

Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, de acuerdo con lo establecido en la en la cláusula Octava, incisos S) y W) del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, y conforme a lo estipulado en los incisos s) y w) del artículo 31 de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, se dan por enterados del informe presentado por la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso relativo a los recursos ejercidos al 30 de junio de 2025 del Presupuesto Operativo Anual 2025, de acuerdo con lo reflejado en la tabla 4.

X. Presentación, revisión y aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso, en lo relativo al corte de marzo, abril, mayo y junio del ejercicio 2025.

En este punto, en el uso de la voz, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en calidad de Coordinadora Administrativa del fideicomiso, presentó a los miembros del Comité Técnico los estados financieros correspondientes a marzo, abril, mayo y junio de 2025 (**Anexo 8. Estados financieros de marzo, abril, mayo y junio de 2025**).

Además, señala que los estados financieros referidos, fueron entregados a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en tiempo y forma, en formato digital, obedeciendo la normatividad aplicable.

De igual forma menciona que de acuerdo con el oficio número SAF/SE/0571/2025 recibido por parte de la Subdirección de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas se ha subido la información financiera de los meses antes referidos al enlace <https://cirrus.tabasco.gob.mx/sharing/ees69q7ua>, que fue proporcionado por el Departamento de Contabilidad Gubernamental y entregados los discos para la OFSE de los meses de marzo y junio de acuerdo con lo solicitado.

Por último, hace referencia que se dio cumplimiento a la entrega de un ejemplar autógrafo al Fideicomitente y a la Fiduciaria.

El Comisario Raúl Montoya González, haciendo uso de la palabra, manifiesta que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se reserva el derecho de revisar los Estados Financieros presentados y determinar lo que haya lugar, de conformidad con sus atribuciones.

Por lo que, una vez terminada la exposición, los integrantes del Comité Técnico, por unanimidad de votos autorizan y adoptan el siguiente:

ACUERDO: A09-FINTAB.SO.02/28.07.2025-R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establece la cláusula Octava, en su inciso K) del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, así como el artículo 31, inciso k) de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, una vez revisada la información presentada por la Coordinadora

Administrativa del Fideicomiso, por unanimidad de votos aprueban los estados financieros correspondientes a marzo, abril, mayo y junio de 2025.

XI. Presentación del informe correspondiente a la Sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., del cual este Fideicomiso se acredita como socio mayoritario.

Haciendo uso de la voz, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de Coordinadora Administrativa, conforme a lo estipulado en la cláusula Novena inciso E) del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y el artículo 34 inciso j) de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, presentó al Comité Técnico, el informe enviado por la sociedad Puerto Industrial Frontera S.A.P.I. de C.V.:

1. Mediante oficio PIF/061/2025 recibido el 15 de julio de 2025, Katia Ornelas Gil, secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., envió un informe al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, sobre el estatus de la sociedad (**Anexo 9. oficio PIF/061/2025**).

La Coordinadora Administrativa, hizo mención que el oficio fue previamente enviado para su revisión, en la carpeta de trabajo, por lo que, sólo se destaca el proceso de revocación del Título de Concesión que había sido otorgado por la Secretaría de Marina el 7 de mayo de 2024.

Que dentro de las causales de revocación se encuentran las siguientes:

- La falta de documentación complementaria para la aprobación del proyecto ejecutivo.
- La no contratación de seguros que cubran la responsabilidad civil, por los daños que pudieran ocasionarse debido a las obras de construcción, operación y explotación de las instalaciones en los bienes del dominio público.
- Falta de Póliza de fianza expedida por una institución afianzadora autorizada.
- Pago del aprovechamiento a que hace referencia el artículo 37 de la Ley de Puertos por concepto de única contraprestación. A la cual hace referencia en específico a la contraprestación correspondiente al mes de junio del ejercicio 2024.
- Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Título de Concesión (Se publicó hasta el 5 de agosto de 2024).
- Inscripción en el Registro Público Federal y del Estado.

Por lo que, el 30 de septiembre de 2024 se notificó el inicio del Proceso Administrativo de Revocación, mismo que el 18 de marzo de 2025 se resuelve en contra de la Sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V. B

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales, el predio dado en donación pasará de pleno derecho al control y administración de la Secretaría de Marina. J

En uso de la palabra, el comisario suplente propone solicitar un análisis jurídico respecto de las acciones del FINTAB, así como los efectos que conllevan derivado de la resolución de la revocación del Título de Concesión, para saber si es procedente la pérdida del predio dado por el FINTAB al Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V. y que actualmente está en pleno derecho de control y administración por la Secretaría de Marina. T

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, toman conocimiento y emiten el siguiente: E

ACUERDO: A10-FINTAB.SO.02/28.07.2025-S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, conforme lo establecido en la cláusula Octava, incisos S) y W) de la del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y conforme a lo estipulado en el artículo 31, incisos s) y w) de la Segunda Modificación de las Reglas de Operación, toman conocimiento respecto al estatus que guarda el Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I de C.V., sociedad de la cual el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco se acredita como socio mayoritario. Asimismo, instruyen a la Coordinadora Administrativa que se le dé seguimiento a lo siguiente:

1. Solicitar al titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico adscrito a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo un informe sobre la situación de las acciones del FINTAB y los efectos que conllevan, derivado de la revocación del título de concesión otorgado por la SEMAR a la sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V.
2. Informar al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sobre la situación de las acciones del FINTAB y los efectos que conllevan, derivado de la revocación del título de concesión otorgada por la Secretaría de Marina a la sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V.

XII. Asuntos Generales.

La secretaria de actas del Fideicomiso, Paulina Calderón Mujica, pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar, por lo que, no habiéndolo, les cede el uso de la voz al presidente suplente José Roberto Núñez Romero, quien a nombre de la secretaria Katia Ornelas Gil, presidenta del Comité Técnico del fideicomiso, agradece la asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco.

XIII. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, manifiesta que una vez desahogados los asuntos del orden del día y siendo las 12:00 horas del 28 de julio de 2025, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Técnico.

Los presentes acuerdos son adoptados por los integrantes del Comité Técnico en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, y se firman en dos ejemplares originales el 28 de julio de 2025.

José Roberto Núñez Romero

Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco



Juan Basilio Taracena Gordillo

Vicepresidente Suplente del Comité Técnico
Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco





Eduardo Estañol Vidrio

Vocal del Comité Técnico
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET de
la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del
Estado de Tabasco

Raúl Montoya González

Comisario Suplente
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno
del Estado de Tabasco

Bertha Guadalupe Hernández Everardo

Coordinadora Administrativa del FINTAB
Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de
Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado
de Tabasco

Paulina Calderón Mujica

Secretaría de Actas del FINTAB
Subdirectora de Desarrollo Industrial
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno
del Estado de Tabasco

B

T

La presente hoja protocolaria de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2025 del Comité Técnico del Fideicomiso 80511, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) celebrada a los veintiocho días del mes de julio de 2025, en Villahermosa, Centro, Tabasco.